

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE HACIENDA

### Dirección General de Gestión Tributaria

**570.** RESOLUCIÓN Nº 1844 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DE TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, EJERCICIO 2017, CUARTO TRIMESTRE.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 21935/2018, en virtud de Orden de la Consejera de Hacienda, registrada al número 16 de fecha 17 de octubre de 2016, que delega esta atribución en el Viceconsejero de Hacienda (BOME número 5383 de 15 de octubre de 2016),, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación **definitiva** del Padrón de **TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, EJERCICIO 2017, CUARTO TRIMESTRE**, siendo su importe total de 2.142.023,85 euros (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS CON OCHENTA Y CINCO EUROS ).

Melilla 14 de junio de 2018,  
El Viceconsejero de Hacienda,  
Guillermo Frías Barrera